CHILE
POTENCIA AGROALIMENTARIA Y FORESTAL

APRUEBA Y DISPONE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE OFICINA LOBESIA LOS ANDES S.A.G. REGIÓN DE VALPARAISO CON INMOBILIARIA SOLNOVA LTDA.

QUILLOTA, 31 de Diciembre de 2009

EXENTA N° 2246 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 8 y 9 letras a), c), h), i) de la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; Resolución Exenta N° 520 de 30 de Julio de 2009; Resolución N° 1600 de fecha 06 de noviembre de 2008, la cual deja sin efecto las resoluciones N° 55 de 1992 y 520 de 1996 y sus modificaciones, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República; las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

R E S U E L V O:

1.- APRUÉBASE Y LLÉVESE A EFECTO Contrato de Arrendamiento de Inmueble Urbano ubicado en la comuna de Los Andes, en calle Tocornal N° 464, para la oficina Lobesia, suscrito entre el Servicio Agrícola y Ganadero, representando por su Director Regional Subrogante don Hibert Martínez Salas, y la Sociedad Inmobiliaria Solnova Ltda. representada por doña Karin Solange Fonlach Casas y don Patricio Andrade Jesam, de fecha 02 de enero de 2010, en los términos y condiciones que se indican en el instrumento que se acompaña, el que constituye parte integrante de la presente resolución.
Se debe tener presente que la vigencia del contrato comprende el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, renovable por un año. El monto mensual de la renta de arrendamiento corresponde a $ 1.000.000.

2.- IMPÚTESE el gasto al Programa 06, subtítulo 22, ítem 09, asignación 002, subasignación 000, subproducto 2.1, producto específico 5592, del presupuesto de la Dirección Regional para el año 2010.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO * DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE * REGION DE VALPARAISO

MAURICIO MALAREE KAHN
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
SAG REGION DE VALPARAISO

Transcribase a :
- Interesado
- Oficina Lobesia, Los Andes
- Sección Administración y Finanzas Regional